

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027



AGOSTO 2025

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Gestión de riesgos de Ética Empresarial

Este capítulo establece los lineamientos para la definición y administración de los riesgos del Programa de Ética Empresarial, el cual articula las políticas y procedimientos definidos por CARRAZOS SAS., en el fortalecimiento del cumplimiento corporativo.

Evaluación de riesgos de soborno transnacional y cualquier otra práctica en contra de la Ética Empresarial

Naturaleza de los riesgos de Soborno Transnacional y corrupción: Por definición, es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Se establece que la compañía que por medio de uno o varios empleados, contratistas, administradores, o socios, o de cualquier persona jurídica subordinada, den, ofrezcan, o prometan, a un servidor público extranjero, directa o indirectamente sumas de dinero, cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio o utilidad, a cambio de que el servidor público extranjero; realice, omita, o retarde, cualquier acto relacionado con el ejercicio de sus funciones y en relación con un negocio o transacción internacional.

Administración de los Riesgos en contra de la Ética Empresarial: La administración del riesgo se enmarca sobre las prácticas que generan un mayor impacto negativo a nivel económico o de imagen a la compañía, sin embargo, se establecen lineamientos para la administración de riesgos que puedan generar afectaciones en contra de la Ética.

Ámbito de aplicación: El Programa de ética empresarial está dirigido a los empleados, accionistas, Proveedores y contratistas, clientes y demás contrapartes con el fin de aplicar las políticas y procedimientos en todas las acciones que ejerza CARRAZOS SAS., con los servicios ofrecidos y en las áreas geográficas donde ejerza su actividad.

Fuentes generadoras de riesgo

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

La metodología define dos tipos de análisis: Un análisis del entorno en el cual CARRAZOS SAS. Desarrolla su actividad económica y un análisis de comportamiento empresarial.

El **análisis del entorno** define el perfil de riesgo jurisdiccional, el riesgo por sector y actividad económica y el riesgo por sus relaciones empresariales. Por otro lado, el **análisis de comportamiento**, por su parte, define el nivel de riesgo asociado a la forma en cómo gestiona los riesgos de entorno, es decir, su riesgo por denuncias, sanciones por informaciones recabadas sobre su Programa de gestión.

En el ejercicio del objeto social y de las actividades económicas de CARRAZOS SAS., se consideran tres factores potencialmente generadores de riesgo de soborno transnacional y corrupción (Terceros, Jurisdicción y Sector Económico).

Para efectos del Programa de ética empresarial, se establecen como fuentes generadoras de riesgo, adicional a los enunciados, los empleados de la compañía, quienes constituyen la base de los principios de cumplimiento corporativo.

Factor de Riesgo 1 Terceros: Hace referencia a las partes relacionadas en los negocios o actividades de CARRAZOS SAS y que directa o por intermedio de otra persona posiblemente prometa, ofrezca o conceda a directivos, administradores, empleados o asesores, una dádiva o cualquier beneficio no justificado para que le favorezca a él o a un tercero, en perjuicio de aquella.

Para la vinculación de terceros, se realizarán procedimientos de Debida Diligencia, los cuales se detallan en el Programa de Ética Empresarial y serán base para la calificación de riesgos de Corrupción y Soborno transnacional.

Los terceros posibles de vinculación se dividen así:

1. **Servidores Públicos Extranjeros:** Para el efecto de Soborno Transnacional, CARRAZOS SAS., declara no mantener relaciones con Servidores Públicos Extranjeros, sin embargo, se establece un nivel de riesgo ALTO para las relaciones con este sector en caso de presentarse.
2. **Servidores públicos Locales:** Dado que a nivel nacional se establecen niveles de riesgo ALTO a las relaciones con las entidades del Estado en general, se establece un nivel de riesgo en el mismo sentido para todas las relaciones de CARRAZOS SAS. con las entidades del Estado.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

3. **Sociedades Subordinadas:** De acuerdo con la estructura corporativa de CARRAZOS SAS., no presenta sociedades subordinadas. En caso que se presente, la calificación dada al tercero subordinado es de riesgo ALTO.
4. **Uniones Temporales:** En la constitución de uniones temporales, se seguirán los mismos procedimientos de vinculación de Proveedores y contratistas que se refiere a la Debida diligencia, a cada una de los participantes de este tipo de contratos de colaboración empresarial. El nivel de riesgo de las compañías que componen la unión temporal, será determinado con los procedimientos de evaluación de Proveedores y contratistas.
5. **Proveedores y contratistas:** Los Proveedores y contratistas que se vinculan deben seguir las disposiciones establecidas en los procedimientos y políticas de Proveedores de CARRAZOS SAS.

La asignación de riesgo por el **Factor de Riesgo 1** se hará según la clasificación del sector económico en el que se encuentre el tercero más la calificación dada en la evaluación del Proveedor.

La calificación del proveedor la asigna CARRAZOS SAS., mediante la validación de la calidad del producto, la actitud de servicio y el conocimiento o experiencia con el tercero de acuerdo con los procedimientos de evaluación de Proveedores y contratistas así:

Aceptado: Nivel BAJO

Condicional: Nivel MEDIO

Rechazado: Nivel ALTO

6. **Clientes:** El nivel de riesgo de Corrupción, soborno trasnacional y faltas a la Ética de los clientes se realizará bajo los mismos criterios de los Proveedores y contratistas, aplicando los procedimientos de Debida Diligencia, los cuales se detallan en el Programa de Ética Empresarial.

En relación con las operaciones celebradas en el exterior, es igualmente importante señalar que, a la fecha de implementación del Programa, CARRAZOS SAS. *No participa en licitaciones públicas ni privadas fuera de Colombia.* Sin embargo, en caso de presentarse, se deberá calificar dicha relación contractual como de Riesgo ALTO.

Factor de Riesgo 2 Jurisdicción: Corresponde al lugar (ciudad o país) en donde desarrolla la actividad económica. La Jurisdicción se evalúa de acuerdo con los

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

índices de corrupción que emitan organismos nacionales o internacionales en línea con la legislación colombiana.

Para determinar el nivel de riesgo PAIS, bajo el factor de riesgo Jurisdicción, se toma como base de estimación el Índice de Percepción de la Corrupción (**IPC**) 2020, publicado por *Transparency International*, el cual revela la incapacidad de los países para controlar los actos de corrupción.

El IPC de 2020 se nutre de 13 encuestas y evaluaciones realizadas por expertos para medir la corrupción en el sector público de 180 países y territorios, a los cuales se les asigna una puntuación de **0** (corrupción elevada) a **100** (transparencia elevada), es decir una calificación cercana a 100 indica un nivel alto de transparencia y bajo de corrupción.

Los resultados pueden consultarse en: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/indice-de-percepcion-de-corrupcion-2020-1.pdf>

De acuerdo con la calificación del IPC establecemos los niveles de riesgo de los países con los cuales posiblemente se podrían constituir un negocio o transacción internacional. En la medición se incluyen todos los países evaluados por *Transparency International*.

La medición de riesgo se realiza dependiendo el IPC, clasificando los países en tres niveles así:

ALTO	MEDIO	RIESGO BAJO
Países con índice de Percepción de Corrupción (IPC) Menor o Igual a 59	Países con índice de Percepción de Corrupción (IPC) Mayor a 60 y menor a 79	Países con índice de Percepción de Corrupción (IPC) Mayor a 80

El detalle de la calificación de países se puede consultar en este Programa.

Para determinar el nivel de riesgo por corrupción, como jurisdicción Colombia, se toma como base el índice de Transparencia de la Entidades públicas ITEP de los años 2015 - 2016, la cual se encuentra en la dirección web:

<https://www.indicedetransparencia.org.co/2015-2016/ITD/Gobernaciones>

El Índice de Transparencia de las Entidades Públicas cuenta con tres instrumentos de evaluación:

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

1. El Índice de Transparencia Nacional que evalúa entidades de las tres ramas del poder público, los órganos de control y el Ministerio.
2. El Índice de Transparencia Departamental, el cual evalúa la gestión centralizada de las gobernaciones y las contralorías departamentales.
3. El Índice de Transparencia Municipal, diseñado para evaluar la gestión central de las alcaldías.

Para el factor de riesgo Jurisdicción tomamos los índices de transparencia departamental la cual concentra la evaluación en tres tipos de riesgo:

1. Débil capacidad para generar y entregar información pública, como baja socialización de información de las decisiones y los actos de las autoridades.
2. Bajo desarrollo de procesos y procedimientos administrativos para la toma de decisiones y su ejecución, lo cual puede permitir exceso de discrecionalidad por parte de las autoridades, es decir, de libertad para tomar decisiones sin atender reglamentación alguna.
3. Inoperancia de los controles a la gestión, tanto el control social como el control institucional, ya sean estos externos (p.e. el ejercido de la Contraloría o la Procuraduría) o internos (p.e. control interno de gestión y control interno disciplinario).

La clasificación de los departamentos se hace en tres niveles así:

ALTO	MEDIO	RIESGO BAJO
Departamentos con índice de Transparencia (ITEP) Menor a 59	Departamentos con índice de Transparencia (ITEP) Mayor a 60 y menor a 74	Departamentos con índice de Transparencia (ITEP) Mayor a 75

El detalle de la calificación de países se puede consultar en la Tabla Índice de Transparencia de la Entidades públicas ITEP.

El Oficial de Cumplimiento deberá estar atento de las actualizaciones que se presenten en estos índices a fin de mantener actualizados los niveles de riesgo por jurisdicción.

La asignación de riesgo por el *Factor de Riesgo 2* se hará según la clasificación de la Ciudad o Departamento o País, donde desarrolla su actividad económica el tercero.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Factor de Riesgo 3 Sector Económico: Se evalúa el sector económico donde el tercero a vincular desarrolla la actividad y para el efecto de Ética Empresarial la dividimos en tres segmentos: Gobierno, Empresarial y Personal.

Las definiciones de segmentación y niveles de servicio establecido por CARRAZOS SAS las agrupamos en los tres segmentos descritos así:

Segmentación Ética Empresarial	Segmentación CARRAZOS SAS.	Fuente de calificación
Gobierno	CCE (Agencia Nacional de Contratación Pública)	https://indicedetransparencia.org.co/2015-2016/ITN/EntidadesNacionales
	Organismos de Estado	
	ADMU (Organismos de la administración pública local)	
Empresarial	CORPORATIVO	https://www.uexternado.edu.co/administracion-de-empresas/presentacion-del-primer-estudio-latinoamericano-sobre-el-estado-de-las-practicas-empresariales-contrasoborno/
	PYME	
	EMPRESARIAL	
Personal	Personas Naturales	https://www.uexternado.edu.co/administracion-de-empresas/presentacion-del-primer-estudio-latinoamericano-sobre-el-estado-de-las-practicas-empresariales-contrasoborno/

Segmento 1 Gobierno: El segmento Gobierno incluye entidades que cuentan con presupuesto de capital público mayoritariamente.

Para determinar el riesgo de corrupción presente en estas entidades, tomamos el estudio del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, liderado por *Transparency* en el capítulo Colombia.

El Índice de Transparencia de las Entidades Públicas cuenta con tres instrumentos de evaluación para el periodo 2015-2016:

1. El Índice de Transparencia Nacional que evalúa entidades de las tres ramas del poder público, los órganos de control y el Ministerio;
2. El Índice de Transparencia Departamental, el cual evalúa la gestión centralizada de las gobernaciones y las contralorías departamentales
3. El Índice de Transparencia Municipal, diseñado para evaluar la gestión central de las alcaldías.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Ver Tabla Índice de Transparencia de la Entidades públicas ITN.

Para el caso de la ciudad de Bogotá, se toma como base el índice de transparencia de las entidades del orden distrital en la evaluación 2016-2017.

Ver Tabla Índice de Transparencia de la Entidades públicas En Bogotá

Segmento 2 Empresarial: El segmento Incluye las compañías del sector Corporativo, Empresarial y Pyme.

Para determinar el nivel de riesgo del segmento, tomamos como base el primer estudio latinoamericano sobre el estado de las prácticas empresariales contra el soborno¹, el cual tiene por objetivo identificar el panorama del soborno corporativo en la región.

El estudio refleja el nivel de percepción que tienen los diferentes sectores de la economía sobre el soborno dentro de su entorno empresarial.

De acuerdo con la clasificación, se ubica el tercero en la tabla, dependiendo del sector económico, se establece el nivel de riesgo.

Ver Tabla de Percepción de corrupción en sectores económicos.

Segmento 3 Personas Naturales: Este sector que incluye a personas naturales.

Basándonos también en el estudio latinoamericano sobre el estado de las prácticas empresariales contra el soborno, uno de los sectores que presenta el nivel más alto de percepción de soborno es el sector económico de hogares como productores de bienes y servicios para uso propio. Para la asignación del riesgo se debe remitir también, a la tabla.

De ser necesaria una segmentación más detallada de las personas naturales, puede hacerse referencia a la segmentación del Factor Cliente en el SAGRILAF.

Ver Tabla de Percepción de corrupción en sectores económicos.

¹ La Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Externado de Colombia, el EGADE Business School del Tecnológico de Monterrey (México) y la Universidad del Pacífico (Perú), con el apoyo del Pacto Global Red Colombia, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC y la participación de otras 8 universidades de la región, se propusieron desde 2017 la realización de un estudio para conocer el “soborno corporativo” en América Latina.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Factor de Riesgo 4 Empleados: Se establece como factor de riesgo las actividades de los empleados que vayan en contra de la Ética y el cumplimiento del código de conducta. Se califica de acuerdo con el número de situaciones presentadas que atentan contra la ética. Si no se presentan en el año inmediatamente anterior su nivel de riesgo es BAJO.

Identificación de riesgos

Con el propósito de administrar los riesgos contra la ética y la ocurrencia de corrupción, soborno transnacional a que se ve expuesta CARRAZOS SAS., se establece la siguiente metodología teniendo en cuenta los estándares internacionales de administración de riesgos y en especial los requerimientos normativos en materia de administración de riesgos.

Esta metodología permite a CARRAZOS SAS, identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta en materia de corrupción y soborno transnacional, medir dichos riesgos, establecer los controles mitigantes y monitorear la evolución del perfil de riesgo.

Definición de Áreas de Negocio

La compañía basa su operación en 4 áreas principales:

- Operaciones
- Contabilidad - Finanzas
- Comercial
- Gestión Humana
- Mercadeo

Evaluación Cualitativa de Riesgos

Mediante la utilización de cuestionarios con las personas encargadas a nivel directivo de las áreas, se determinan los riesgos inherentes a la operación de la compañía. Estos riesgos se evalúan respecto de las causas y los riesgos asociados en los que pueden materializarse dichos riesgos.

Para la administración de los riesgos, CARRAZOS SAS., implementa una [matriz de riesgo](#) que relaciona las etapas de medición y control y las características de la administración del riesgo indicada en el presente documento.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

La matriz se incorpora como anexo y complemento al Programa de Ética Empresarial de la Compañía. En la matriz de riesgo, se identifican los siguientes aspectos:

- Código de identificación interno del riesgo.
- El proceso /área en el cual se puede presentar el riesgo.
- Descripción del riesgo.
- Causa de riesgo.
- Tipos de riesgos asociados que podrían ocurrir en caso de materialización del riesgo (Legal, Reputacional, Contagio y Operacional).
- El Factor de Riesgo en el que se puede presentar este evento.
- La probabilidad de ocurrencia.
- Impacto.
- Riesgo Inherente.
- Controles mitigantes.
- Efectividad.
- Riesgo Residual.

La matriz de riesgos deberá mantenerse actualizada frente a posibles modificaciones en los procesos o actividades propias de CARRAZOS SAS. y/o de cada una de sus áreas de negocio.

El análisis de los riesgos involucra medir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos inherentes en las actividades de CARRAZOS SAS., asociados a cada factor de riesgo, así como el impacto en caso de materializarse mediante los riesgos asociados.

Escala de Probabilidad: Posibilidad que las fuentes de riesgo lleguen a materializarse, es decir la cantidad de veces que se puede producir el supuesto de riesgo en un período de tiempo determinado. La Compañía puede determinar los siguientes niveles de probabilidad:

Escala	Nivel	Posibilidad	Probabilidad
Casi seguro		Que ocurra todas las veces	Mayor al 90%
Muy Probable		Que ocurra la mayoría de las veces	Entre el 60% y el 90%
Posible		Posiblemente ocurra varias veces	Entre el 40% y el 60%
Poco Probable		Alguna posibilidad que el evento ocurra	Entre el 10% y el 40%
Raro		Muy poca posibilidad que el evento ocurra	Menor al 10%

Escala de Impacto: Relacionado con los efectos que se pueden generar si el riesgo se materializa. Nivel de daño o pérdida que podría resultar.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Escala	Nivel	Riesgo Asociado				Evaluación cuantitativa
		Reputacional	Legal	Contagio	Operacional	
Muy Alto		Daño total o muy alto a la reputación de la Compañía Impide la consecución de clientes.	Cancelación y/o cierre de operaciones por reguladores. Sanciones nacionales o internacionales	Afectación a compañías relacionadas y/o accionistas	Imposibilidad de continuar con los procesos dela compañía	Gastos, multas o sanciones superiores a 100.000 SMLV
Alto		Mala imagen en medios a nivel nacional Causa pérdida de clientes y disminución de ingresos	Suspensión o cierre temporal. Sanciones penales. Remoción de personal clave por decisión de reguladores	Afectación de accionistas	Afecta temporalmente procesos para continuar la operación	Multas, sanciones y otros gastos igual o superior a 5.000 SMLV
Medio		Mala imagen en medios a nivel nacional afecta parcialmente la pérdida de clientes	Suspensión o inhabilitación de administradores o del Oficial de Cumplimiento	Afectación parcial de la relación con accionistas	Afecta parcial de algunos procesos para continuar la operación.	Multas, sanciones y otros gastos menores a 5.000 SMLV
Bajo		Deterioro de la imagen a nivel de gremio. No causa perdida de clientes	Amonestación	Produce efecto en el servicio entre compañías	Afectación de procesos específicos para continuar la operación	Multas, sanciones y otros gastos hasta 100 SMLV
Muy Bajo		No afecta la reputación de la compañía	Requerimiento	No se afecta el contagio a otras compañías	No produce afectación	No se presentan multas

Para determinar la escala de impacto de los riesgos, se deben responder las siguientes preguntas:

1. ¿Afecta el cumplimiento de metas, objetivos y la misión de la Compañía?
2. ¿Genera pérdida de confianza en la compañía afectando su reputación?
3. ¿Genera pérdida de recursos económicos?
4. ¿Afecta la prestación de servicios de la Compañía?
5. ¿Genera la intervención de órganos de control?
6. ¿Da lugar a procesos sancionatorios, fiscales o penales?

Cálculo del Riesgo Inherente: Para obtener el riesgo inherente **(RI)** se multiplican los niveles de Probabilidad **(P)** e Impacto **(I)**:

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

$$RI = P * I$$

Los valores resultantes se ubican en una matriz 5 por 5 y el resultado de cada cuadrante refleja un nivel de riesgo inherente. El mayor valor calculado es 25 y el menor 1.

PROBABILIDAD	MUY ALTA	5	10	15	20	25
	ALTA	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	6	9	12	15
	BAJA	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	2	3	4	5
		MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
IMPACTO						

De acuerdo con el resultado obtenido en el cálculo anterior, los riesgos se ubican en la matriz de riesgo inherente, donde se evalúa el nivel de riesgo de cada uno de los factores de riesgo. El nivel de riesgo se clasifica en escalas de severidad de la siguiente manera:

Nivel de Riesgo Inherente	Calificación
CRITICO	16 – 25
MAYOR	10 – 15
MODERADO	5 – 9
BAJO	1 – 4

La sumatoria del grado de severidad de los riesgos determinará el nivel de riesgo inherente de la compañía.

Lista de Riesgos: Los riesgos que se pueden presentar en la Compañía y que inciden directamente en la ocurrencia de casos de corrupción, soborno transnacional y contra la ética.

Causas de Riesgo: son las razones por las cuales se pueden presentar los riesgos de corrupción, soborno trasnacional y faltas a la Ética.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Evaluación y definición de Controles: CARRAZOS SAS., tiene definido una serie de controles que minimizan la probabilidad y el impacto de materializar los riesgos de corrupción y soborno transnacional.

Factor de disminución del control: Los controles están definidos para disminuir la probabilidad o el impacto del riesgo o ambos factores. Esta medición se realiza de acuerdo con la siguiente definición:

- **Tipo:** Preventivo, Detectivo y Correctivo
- **Naturaleza:** Automático, Manual y Mixto
- **Evidencia:** Formal, Informal
- **Documentación:** Documentado, No Documentado
- **Periodicidad:** Diario, Mensual, Anual, Esporádico
- **Implementación:** Implementado, En Desarrollo, No Existe

Riesgo residual: Con la calificación de los controles y la determinación del riesgo inherente, se calcula el riesgo residual de corrupción y soborno transnacional, el cual se define como el riesgo al cual se encuentra expuesta CARRAZOS SAS., luego de la ejecución de los controles sobre el riesgo inherente.

Para obtener el cálculo del riesgo Residual (**RR**) se multiplican el Riesgo Inherente (**RI**) por el Nivel de Calificación de los Controles (**C**):

$$RR= RI * C$$

De acuerdo con los valores resultantes se determina la exposición al riesgo de los diferentes factores de riesgo. Al ubicarlos nuevamente en la matriz de riesgo, se observará el desplazamiento de los riesgos por el efecto que ejercen los controles sobre los mismos:

PROBABILIDAD	MUY ALTA	5	10	15	20	25
	ALTA	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	6	9	12	15
	BAJA	2	4	6	8	10

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

	MUY BAJA	1	2	3	4	5
		FUERTE	MODERADO	ACEPTABLE	DEBIL	INEXISTENTE
		CALIFICACION CONTROL				

De acuerdo con el resultado obtenido en el cálculo anterior los riesgos se ubican en la Matriz de Riesgo Residual. Los factores calculados se reflejan en escalas de severidad de la siguiente manera:

Nivel de Riesgo	Calificación	Plan Estratégico
EXTREMO	16 – 25	Máxima prioridad para la asignación de recursos, y para las iniciativas de plan de negocios o soporte y definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel estratégico.
ALTO	10 – 15	Prioridad alta para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel táctico.
TOLERABLE	5 – 9	Prioridad moderada para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel operativo.
ACEPTABLE	1 – 4	Prioridad baja para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos.

Monitoreo y seguimiento del programa de Gestión

Los Directores de área monitorean y revisan periódicamente los riesgos de su área que se definieron y junto con el Oficial de Cumplimiento se ajustan a los cambios presentados.

Es necesario monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos, por lo cual es importante:

- Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
- Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.
- Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- Detectar cambios en el contexto interno y externo.
- Identificar riesgos emergentes

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

El Monitoreo y Seguimiento permite determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.

Para lo anterior, se deberá identificar la presencia de hechos significativos como:

- Riesgos materializados de corrupción y soborno transnacional.
- Observaciones, investigaciones disciplinarias, penales, fiscales, o de entes reguladores, o hallazgos por parte de las áreas de control internas y externas.
- Cambios importantes en el entorno que den lugar a nuevos riesgos.

El Oficial de Cumplimiento debe adelantar seguimiento a la Matriz de Riesgos de corrupción y soborno transnacional. En este sentido es necesario que en sus procesos de revisión analice las causas, los riesgos de corrupción y soborno transnacional y la efectividad de los controles incorporados en la Matriz de Riesgos.

El Oficial de Cumplimiento, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, seguimiento y control de la Matriz de Riesgos.

El seguimiento se realiza dos veces al año con cortes el al 30 de junio y al 31 de diciembre en concordancia con los informes presentados a la Junta de Socios.

Para el seguimiento se deberán realizar entre otras las siguientes actividades:

1. Divulgación de la Matriz de Riesgos de corrupción, soborno trasnacional
2. Revisión de las causas.
3. Revisión de los riesgos y su evolución.
4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

PLAN DE MEJORAMIENTO

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción y soborno transnacional, es necesario realizar los ajustes necesarios con las siguientes acciones:

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción, soborno trasnacional y faltas a la Ética que puedan afectar a la compañía por los canales establecidos para tal fin.
2. Revisar la Matriz de Riesgos de corrupción, soborno trasnacional y faltas a la Ética, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó la Matriz de Riesgos de corrupción, soborno trasnacional y faltas a la Ética.
4. Informar a las partes interesadas sobre los cambios a la Matriz, nuevos riesgos y controles.
5. Realizar un monitoreo permanente teniendo en cuenta los cambios en el manejo de los procesos, cambios en la legislación, eliminación de riesgos no latentes o materialización de los mismos.
 - a. Según el nivel de riesgo, cuáles de ellos se materializaron. Si se materializaron, evaluar porqué los controles no fueron efectivos.
 - b. Que riesgos ya no son latentes, para eliminarlos.
 - c. Determinar si los indicadores son efectivos para la medición. Ver indicadores de gestión, siguiente ítem.
 - d. Determinar si se debe revalorar los riesgos.
 - e. Incluir riesgos que no se encuentren y que son potencialmente materializables por la naturaleza del proceso.

Indicadores de Gestión:

CARRAZOS SAS establece los siguientes indicadores cualitativos que evidencian la gestión del Oficial de Cumplimiento en el control del Programa de Ética Empresarial.

1. **Capacitación de Empleados:** El indicador establece el nivel de cumplimiento de la capacitación de los empleados en temas de Ética Empresarial. Índice a cargo del área de Gestión Humana.

Indicador: Porcentaje de $\frac{\# \text{ Empleados Capacitados}}{\# \text{ Total de Empleados}}$

2. **Faltas Reportadas y evaluadas:** Número de faltas a la ética evaluadas por el Oficial de Cumplimiento frente al número de faltas reportadas por los diferentes canales.

$\# \text{ Operaciones Evaluadas OC}$

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: GE-PROG-02
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL ADMINISTRACION DEL RIESGO CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Indicador: Porcentaje de # Operaciones Reportadas
Operaciones Reportadas

3. **Traslado de Principios Éticos:** Porcentaje de Proveedores y contratistas que han recibido y firmado la Política de Ética en la relación a los Proveedores y contratistas con CARRAZOS SAS
4. Indicador: Porcentaje de Proveedores y contratistas adheridos
- $$\frac{\text{\# Proveedores y contratistas Adheridos}}{\text{\# Proveedores y contratistas}}$$

CONTROL DE VERSION DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	30/08/2025	Elaboración del documento

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECTOR GENERAL